



Universidad Nacional de Salta

**RECTORADO**

SALTA, 10 ABR 2017

Expte. N° 17.021/15

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 1032-16 de fecha 03 de setiembre de 2016; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se autoriza la implementación del Proyecto de Capacitación Continua denominado: "AUTOESTIMA: UN PROYECTO DE VIDA", organizado por el equipo de profesionales de la Dirección del Servicio Social dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, enmarcado en el programa social orientado a grupos vulnerables específicos y en particular al "Proyecto del Interior Somos Todos", a realizarse en esta Universidad Nacional de Salta, durante el segundo cuatrimestre de 2016, destinado a los estudiantes de las seis (6) Facultades.

QUE asimismo por el artículo 2° de dicho acto administrativo se autorizó a la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA a efectuar un anticipo de fondos a la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3000,00), con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, para cubrir los gastos que genere la ejecución del Proyecto.

QUE el anticipo fue efectuado a nombre de la Asistente Social Alicia Estela LÓPEZ, quien presentó la rendición de cuentas por la suma total asignada y con los comprobantes debidamente conformados y avalados por la Lic. Mirella Beatriz PERALTA, Secretaria de Bienestar Universitario.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó el control de la documentación con las observaciones correspondientes. Asimismo realizado el descargo procedió al registro en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por la suma total de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00), cuya rendición de cuentas fue presentada por la Asistente Social Alicia Estela LÓPEZ, de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, con motivo de la implementación del Proyecto de Capacitación Continua denominado: "AUTOESTIMA: UN PROYECTO DE VIDA", organizado por el equipo de profesionales de la Dirección del Servicio Social dependiente de dicha SECRETARÍA, enmarcado en el programa social orientado a grupos vulnerables específicos y en particular al "Proyecto del Interior Somos Todos", realizado en esta Universidad Nacional de Salta en el año 2016, destinado a los estudiantes de las seis (6) Facultades.

ARTICULO 2°.- Tener por imputados dichos gastos en las siguientes partidas presupuestarias:

- R.0020.015.005.000.16.01.00.00.05.00.2.1.1.0000.1.21.3.4. \$ 671,01
- R.0020.015.005.000.16.01.00.00.05.00.2.9.2.0000.1.21.3.4. \$ 2.300,00
- R.0020.015.005.000.16.01.00.00.05.00.2.9.4.0000.1.21.3.4. \$ 28,99

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0433-2017